Auto del Presidente del Tribunal de Primera Instancia de 30 de marzo de 2007 — Makhteshim-Agan Holding y otros/Comisión

(Asuntos T-393/06 R I, T-393/06 R II y T-393/06 R III)

«Procedimiento sobre medidas provisionales — Demandas de medidas provisionales y de suspensión de la ejecución — Directiva 91/414/CEE — Inadmisibilidad»

1. *Procedimiento sobre medidas provisionales — Requisitos de admisibilidad — Admisibilidad del recurso principal — Falta de pertinencia — Límites (Art. 242 CE; Reglamento de Procedimiento del Tribunal de Primera Instancia, art. 104, ap. 1; Directiva 91/414/CEE del Consejo, art. 8, ap. 2) (véanse los apartados 39 a 49)*

2. *Recurso por omisión — Requerimiento a la institución (Art. 232 CE) (véanse los apartados 53 a 59)*

Objeto

Demandas con objeto de que se suspenda la ejecución de una decisión supuestamente contenida en un escrito de la Comisión de 12 de octubre de 2006, relativo a la evaluación de la sustancia activa azinfos metil, con arreglo a la Directiva 91/414/CEE del Consejo, de 15 de julio de 1991, relativa a la comercialización de productos fitosanitarios (DO L 230, p. 1), y que se acuerden otras medidas provisionales.

Fallo

1) Acumular los asuntos T-393/06 R I, T-393/06 R II y T-393/06 R III a efectos del presente auto.

2) Desestimar las demandas de medidas provisionales.

3) Reservar la decisión sobre las costas.